

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TRES (3) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



**REFERENCIA: 2020-00326
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EQUIPOS AMC S.A.
DEMANDADA: PROMOTORA OVIEDO ARMENIA
S.A.**

En atención al escrito anterior, allegado por el apoderado de la parte actora, se tiene en cuenta la citación para notificación personal realizada a la entidad demandada, y por ello, se le insta para que materialice la notificación por aviso, habida cuenta, que la llevo a cabo atemperado en el C.G.P.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
4 DE MAYO DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison Rivera Robles'.

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

GAT

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bafea19fb79151e06f22a7b546c9d12157a34004089280c11acb27a92e036db8

Documento generado en 03/05/2021 01:23:11 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**